

Profesional Especializado II

I. NATURALEZA DE LA CLASE

Desarrollar labores y proyectos, aplicando los principios teóricos y prácticos de una especialidad profesional, asegurando la buena ejecución de los procesos a su cargo, apegado a la normativa interna y externa aplicable, garantizando el logro de los objetivos del Museo del Jade y de la Cultura Precolombina y la satisfacción de las necesidades de sus clientes.

II. NIVEL OCUPACIONAL

Profesional.

III. RESPONSABILIDADES

- Participar en la planificación, investigación, coordinación y ejecución de programas y/o proyectos de exposiciones en el edificio del museo o itinerantes a nivel nacional o internacional.
- Organizar y ejecutar conferencias, charlas, talleres, visitas guiadas, entre otros foros, como apoyo a las exposiciones programadas y/o proyectos cooperativos con otras instituciones.
- Mantener contacto con artistas, críticos, investigadores y participantes de eventos programados en el museo.
- Promover intercambios entre el museo, la comunidad y diversas instituciones en cuanto a las exposiciones de las obras, objetos arqueológicos u otro material de apoyo.
- Atender consultas y prestar asistencia profesional en el campo de su especialidad profesional, a entidades educativas, organismos oficiales y privados, entre otros.
- Coordinar las actividades relativas a los procesos a su cargo con las dependencias del INS que correspondan.
- Asesorar a la Jefatura y al personal administrativo del museo, en temas relacionados con su ámbito de acción profesional.

- Confeccionar y presentar informes relacionados con las labores que ejecuta, para la jefatura o alguna otra dependencia según corresponda, a fin de mantenerlos informados de los procesos, proyectos y resultados obtenidos.
- Velar por la creación, actualización y el cumplimiento de procedimientos, manuales, formularios, metas, indicadores de gestión y productividad, entre otros; de los procesos a su cargo.
- Coadyuvar en la formulación y control del Plan Anual Operativo y de Presupuesto de manera ágil y oportuna, con el propósito de asegurar el mejor desarrollo de las operaciones organizacionales.
- Ejecutar los procesos relacionados con el trámite de contratación administrativa, según lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa y la normativa aplicable, para los contratos relativos a las colecciones y al mantenimiento de salas museográficas, entre otros.
- Le puede corresponder apoyar en las inspecciones de obras de arte u otros bienes de carácter cultural, de acuerdo con las solicitudes de seguros respectivas por el área que el INS así designe para la gestión de riesgos y siniestros.
- Coordinar con otros museos o instituciones a nivel nacional e internacional, con el fin de obtener permisos requeridos y/o insumos para sus investigaciones, así como, para el préstamo de objetos u obras para exposiciones.
- Definir, diseñar e implementar los controles de los procesos a su cargo, de manera que todas las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para los procesos a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa aplicable.
- Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones relacionadas con el cumplimiento normativo de las áreas a su cargo, así como el cumplimiento

de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes del seguimiento y de las auditorías realizadas.

- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma– que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

En adición a las funciones generales descritas anteriormente, los puestos con los roles que se detallan a continuación deben realizar las siguientes labores:

- **Curador de Arqueología**

- Proponer exposiciones arqueológicas y/o interdisciplinarias, y realizar las investigaciones respectivas a fin de sustentar el contenido de los guiones científicos propuestos.
- Desarrollar los guiones curatoriales para las exposiciones arqueológicas temporales e itinerantes, así como los contenidos de otros recursos asociados a la exposición.
- Apoyar en la producción museográfica, brindando el apoyo científico, así como en el proceso de montaje, para que sea presentada según el guion curatorial propuesto.
- Atender los medios de comunicación colectiva y otros públicos que requieran información, sobre las exposiciones arqueológicas y la temática desarrollada.
- Brindar apoyo al área de educación, así como en otras áreas, según sea requerido para el adecuado desarrollo de temas curatoriales arqueológicos.
- Desarrollar el contenido técnico y redactar artículos sobre la colección arqueológica para publicaciones electrónicas como boletines, notas cortas en sitio web o revistas, redes sociales, entre otros.

- **Conservador de Museo**

- Establecer, mantener, ejecutar y revisar los lineamientos relacionados con la seguridad, preservación, conservación, almacenaje, manipulación, catalogación, registro, préstamos, documentación, actualización, interpretación e investigación de la colección arqueológica del museo.

- Coordinar, ejecutar y apoyar con los trabajos de mantenimiento museográficos en las salas de exhibición permanentes y temporales (vitrinas, gráficas, interactivos, manuales, entre otros).
 - Proponer y desarrollar proyectos de investigación relativos a la colección arqueológica, en colaboración con otras instituciones.
 - Dar soporte con información de la colección arqueológica para la preparación de publicaciones, capacitaciones y productos multimedia, para los diferentes públicos y usos que se desarrollan en todas las áreas del museo.
 - Atender diferentes públicos suministrándoles información relativa a la colección arqueológica de acuerdo con los lineamientos establecidos para el acceso a la colección, así como representar en algunas ocasiones al museo en actividades asociadas a su competencia profesional.
 - Gestionar, controlar y documentar el préstamo de objetos arqueológicos con fines de educación, exposición e investigación, tanto dentro como fuera de la organización según la normativa aplicable
- **Curador de Arte**
- Proponer exposiciones artísticas y/o interdisciplinarias, y realizar las investigaciones respectivas a fin de sustentar el contenido de los guiones científicos propuestos.
 - Desarrollar los guiones curatoriales para las exposiciones artísticas temporales e itinerantes, así como los contenidos de otros recursos asociados a la exposición.
 - Apoyar en la producción museográfica, brindando el apoyo científico, así como en el proceso de montaje, para que sea presentada según el guion curatorial propuesto.
 - Atender los medios de comunicación colectiva y otros públicos que requieran información, sobre las exposiciones artísticas y la temática desarrollada.
 - Brindar apoyo al área de educación, así como en otras áreas, según sea requerido para el adecuado desarrollo de temas curatoriales artísticos.
 - Desarrollar el contenido técnico y redactar artículos sobre la colección artística para publicaciones electrónicas como boletines, notas cortas en sitio web o revistas, redes sociales, entre otros.

- Gestionar, controlar y documentar el préstamo de obras de arte con fines de educación, exposición e investigación, tanto dentro como fuera de la organización según la normativa aplicable
- Realizar actividades relacionadas con la conservación, manejo y tratamiento de colecciones de arte (bi y tridimensionales), según lo establecido en la normativa aplicable.
- Asesorar y realizar gestiones asociadas a la manipulación, medio de transporte y embalaje de la colección de arte del Museo, lo mismo que en el proceso de montaje de esa colección para exposiciones, según la normativa aplicable.
- Realizar los inventarios de la colección de arte del Museo y el respectivo registro y documentación.
- Mantener actualizados los registros documentales y bases de datos de la colección de arte del Museo, lo mismo que los registros de los controles auxiliares y contables de la cuenta asociada a la colección.

IV. REQUISITOS

- **OBLIGATORIOS**

- **Para los roles de Curador de Arqueología y Conservador de Museo**

- Licenciatura en Arqueología.
 - 50 meses de experiencia en labores afines al cargo, de los cuales debe cumplir 24 meses de manera obligatoria.

- **Para el rol de Curador de Arte**

- Licenciatura en Arquitectura, Arte y Comunicación Visual, artes plásticas (énfasis en historia del arte, diseño gráfico, diseño plástico con énfasis en diseño pictórico), Historia del Arte, Enseñanza de las Artes Plásticas, Administración con énfasis en publicidad y comunicación gráfica u otras carreras afines al puesto.
 - 50 meses de experiencia en labores afines al cargo, de los cuales debe cumplir 24 meses de manera obligatoria.

- **DESEABLES:**

- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.

- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.
- Conocimiento de las leyes, sus reformas y leyes conexas:
 - Ley N° 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.
 - Ley N° 8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
 - Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública.
 - Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
 - Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.
 - Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
 - Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.
- Nivel de conocimiento intermedio en el idioma inglés.
- Conocimiento en peritaje, valoración y tasación de objetos culturales y/o artísticos.
- Licencia de conducir B1 al día.
- **Para el rol de Curador de Arte**
- Conocimiento en el manejo de programas Adobe y/o Vector.

V. COMPETENCIAS

- ✓ **Curador de Arte**
- ✓ **Curador de Arqueología**
- ✓ **Conservador de Museo**

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Adaptabilidad al cambio	Capacidad para enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a situaciones nuevas y para aceptar los cambios positiva y constructivamente. Hace referencia a la capacidad de modificar la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando	3

		surgen dificultades, nuevos retos o cambios en el entorno.	
	Calidad	Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas, trabajo por procesos y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga; bajo estrictos estándares de calidad.	3
	Experiencia al cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en la identificación de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrar disponibilidad, calidez, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	3
	Orientación al Resultado	Capacidad para alcanzar permanente resultados que superen las expectativas definidas, cumpliendo los indicadores de tiempo, efectividad y maximizando el uso de los recursos disponibles.	3
Específicas	Análisis crítico	Capacidad para indagar, identificar y reconocer información significativa de datos relevantes; así como emitir diagnósticos o llegar a conclusiones basándose en un análisis lógico y objetivo, al aplicar el conocimiento que posee y desligándose de juicios o distorsiones emocionales.	3
	Desarrollo de otros	Capacidad para fomentar el crecimiento de otras personas, emprendiendo acciones efectivas para potenciar el talento y las capacidades de los demás.	3

	Planificación/Organización	Capacidad para ordenar eficazmente las actividades asignadas o las responsabilidades adquiridas, estableciendo prioridades, utilizando el tiempo en la forma más efectiva posible y administrando racionalmente los recursos existentes.	3
--	----------------------------	--	---

VI. ROLES

- ✓ Curador de Arte.
- ✓ Curador de Arqueología.
- ✓ Conservador de Museo.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	PCA	MPB	Gerencia	G-02858-2021 (30.06.2021)
2	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 25.10.2021
3	PCA	MCG	AAA	Mediante Memorándum del 01.05.2022